

Al contestar refiérase
al oficio N.º **13073**

16 de agosto, 2024
DFOE-SEM-1386

Señor
Andres Cortez Orozco
Secretario General
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)
acortez@setena.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.5 del informe N.º DFOE-SOS-IF-00008-2022, emitido por la Contraloría General de la República.

Para su conocimiento y fines consiguientes, nos permitimos comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por esa Secretaría Técnica, y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública determinó que esa Administración cumplió razonablemente la disposición 4.5 del informe N.º DFOE-SOS-IF-00008-2022, acerca de la gobernanza de los procesos de evaluación ambiental que ejecuta la SETENA.

En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dicha disposición, y se comunica a ese Despacho que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en la referida disposición. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.

DFOE-SEM-1386

16 de agosto, 2024

2

Finalmente, procede señalar que conforme a sus competencias, es responsabilidad de esa Secretaría que todas las acciones tomadas para atender lo dispuesto por este Órgano Contralor, se encuentren debidamente sustentadas en el ordenamiento jurídico y técnico; asimismo, se le recuerda la responsabilidad que le corresponde de velar por que se continúen generando e implementando instrumentos para fortalecer la capacidad organizacional de la SETENA que propicien el cumplimiento de sus competencias y funciones; aunado a su responsabilidad de tomar las acciones adicionales que se requieran en un futuro para que no se repitan las situaciones que motivaron la disposición objeto de cierre.

Atentamente,

Lic. Carlos Morales Castro
Gerente de Área

Inga. Cintya Jiménez Gómez
Asistente Técnica

Lic. Gabriel González Cabezas
Fiscalizador

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

ycm

Ce: Sr. Alexander Moya Carrillo, Auditor Interno, Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), amoya@minae.go.cr
Licda. Mariselle Guerrero Blanco, Asesora Secretaría General, SETENA, mguerrero@setena.go.cr
Sra. Lía Barrantes León, Gerente Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible.
Expediente

G: 2022003215-1